



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa, con fecha 29 de Junio de 2017 ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día 3 **de Julio de 2017**, a las 20:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. Aprobar Fijación Fiestas Locales 2018.

En Benalup Casas Viejas, 29 de Junio de 2017.

LA SECRETARIA

Recibí el original:

Día:

DNI

Fdo:

SR/A. D/D^a

FRANCISCO GONZALEZ CABAÑA

M^a JOSÉ TIRADO GARCIA

JOSÉ JULIÁN MARTINEZ GRACIA

RAQUEL GARDÓN ORELLANA

JUAN MANUEL SANCHEZ MORENO

VICENTE PEÑA ROMERO

LEONARDO RUIZ ESTUDILLO

HERMINIA MOGUEL GALLARDO

ROBERTO RIOS FERNANDEZ

M^a JOSÉ RODRIGUEZ PEREZ

M^a JOSÉ GRIMALDI GONZÁLEZ

ANDRÉS JESÚS GARCIA MATEOS